



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 096-2024-IIAP/OA/UFP

San Juan Bautista, 31 de octubre de 2024

VISTO:

El MEMORANDO N° 0474-2024-IIAP/PE/GG de fecha 30/10/2024 del Gerente General; sobre encargo de funciones de la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) a la servidora Miriam Adriana Alván Aguilar; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 033-2021-IIAP-OGA/UP de fecha 21/12/2021, se encargó al servidor Ing. Christian Jesús Fernández Méndez, Especialista en Gestión de Investigación Pesquera y Acuícola, las funciones de Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC), en adición a sus funciones, a partir del 21 de diciembre de 2021.

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente General del IIAP comunica al Coordinador de la Unidad Funcional de Personal, el encargo de la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) a la servidora Miriam Adriana Alván Aguilar, Investigadora en Acuicultura, a partir del 1 de noviembre de 2024, en adición a sus funciones; siendo, para ello, necesario dar término al encargo de funciones del servidor Ing. Christian Jesús Fernández Méndez, realizado mediante el documento señalado en el primer considerando de la presente Resolución Jefatural.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece la designación temporal en cargos de directivo superior, como una de las acciones de desplazamiento aplicables a los/las servidores/as bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios.

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS – Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos; siendo que este suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen; y



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo s/n - km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Aptdo. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2024-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, a partir del 1 de noviembre de 2024, el encargo de funciones de director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos (AQUAREC) del servidor Ing. CHRISTIAN JESÚS FERNÁNDEZ MÉNDEZ, realizado mediante Resolución Jefatural N° 033-2021-IIAP-OGA/UP de fecha 21/12/2021.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 1 de noviembre de 2024, las funciones de director de la Dirección de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) a la servidora **Blga. MIRIAM ADRIANA ALVÁN AGUILAR**, en adición a sus funciones de Investigadora en Acuicultura, por disposición de la Gerencia General.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la referida servidora, a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Dirección de Investigación AQUAREC.

Artículo 4.- Encargar que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
Unidad Funcional de Personal
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo s/n - km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACIÓN - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO N° 0474-2024-IIAP/PE/GG

PARA : **Teodorico Jimeno Ruíz**
Coordinador de la Unidad Funcional de Personal

DE : **Marlon Javier Orbe Silva**
Gerente General

ASUNTO : Encargo de Dirección de AQUAREC

FECHA : Iquitos, 30 de octubre de 2024

Me dirijo a usted por especial encargo de la Dra. Carmen Rosa García Dávila, Presidenta Ejecutiva del IIAP, para comunicarle que, por necesidad de servicio institucional, deberá realizar las acciones administrativas correspondientes, para encargar la Dirección del Programa de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos - AQUAREC, a la Investigadora en Acuicultura, señora **Miriam Adriana Alván Aguilar**, en adición a sus funciones, a partir el 1 de noviembre de 2024.

Atentamente,



Firmado digitalmente por ORBE
SILVA Marlon Javier FAU
20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2024 15:24:41 -05:00

Marlon Javier Orbe Silva
Gerente General

MJOS/spb



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 033-2021-IIAP/OA-EFP

Iquitos, 21 de diciembre de 2021

VISTO:

El MEMORANDO N° 030-2021-IIAP-PE de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Presidenta Ejecutiva del IIAP dirigido al Gerente General, mediante el cual comunica la decisión de encargar temporalmente las funciones de Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) al servidor Christian Jesús Fernández Méndez, a partir de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 023-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 29 de mayo de 2019, se designó temporalmente al servidor Dr. GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, Especialista en Acuicultura, como Director del Programa de Investigación en Uso del Agua y sus Recursos (AQUAREC), en adición a sus funciones, a partir del 29 de mayo de 2019.

Que, mediante el documento del VISTO, la Presidenta Ejecutiva del IIAP comunica al Gerente General la decisión de encargar temporalmente las funciones de Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) al servidor CHRISTIAN JESÚS FERNÁNDEZ MÉNDEZ, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Investigación Pesquera y Acuícola. Siendo, para ello, necesario dar término a la designación temporal del servidor GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, realizado mediante Resolución Jefatural N° 023-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 29/05/2019.

Que, el artículo 64 del Reglamento Interno de Trabajo del IIAP, establece que: *La encargatura consiste en la asignación temporal, excepcional y fundamentada de funciones de responsabilidad directiva a un trabajador profesional, compatible con su nivel de carrera y especialidad alcanzada. No podrá exceder de tres meses y no da derecho al pago diferencial por encargo.*

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal:

a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios; y





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP



BICENTENARIO
PERÚ 2021

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 033-2021-IIAP/OA-EFP

En uso de las facultades conferidas por el artículo 4 de la Resolución Presidencial N° 001-2021-IIAP-P de fecha 6 de enero de 2021;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TÉRMINO, a partir de la fecha, la designación temporal en el cargo de Director del Programa de Investigación en Ecosistemas Acuáticos (AQUAREC), del servidor GERMÁN AUGUSTO MURRIETA MOREY, realizado mediante Resolución Jefatural N° 023-2019-IIAP-OGA/UP de fecha 29/05/2019.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir de la fecha, el cargo de Director de Investigación en Ecosistemas Acuáticos Amazónicos (AQUAREC) al servidor **Ing. CHRISTIAN JESÚS FERNÁNDEZ MÉNDEZ**, en adición a sus funciones de Especialista en Gestión de Investigación Pesquera y Acuícola.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución jefatural a los servidores citados en los artículos precedentes, a la Presidencia Ejecutiva del IIAP y a la Dirección de Investigación AQUAREC, para su cumplimiento.

Artículo 4.- Disponer que el Equipo Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

Lic. Adm. TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador (e) de Personal
Oficina de Administración



Firmado digitalmente por:
JIMENO RUIZ Teodorico FAU
20171781648 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/12/2021 15:43:26-0500

C.c.: File, Arch.